



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrarse



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Política

Licencia de paternidad en caso de muerte de la madre del bebé entra a regir en Costa Rica

Cuando la madre de un infante muere durante del parto, el padre tendrá derecho a tres meses de licencia con goce de salario para hacerse cargo del cuidado; Poder Ejecutivo tardó dos meses y medio en publicar la ley

Escuchar

Por Roger Bolaños Vargas

28 de diciembre 2023, 3:12 p.m.

La ley que permite a los padres acceder a una **licencia de paternidad por tres meses** en caso de que la madre del bebé fallezca en el parto entró a regir el pasado miércoles 20 de diciembre.

El plan viene a subsanar un vacío que quedó en la *Ley para combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición de maternidad*, la cual **creó la figura de licencia de paternidad** en Costa Rica, ya que antes el permiso solo podían obtenerlo las madres.

Publicidad

Dicha ley incluye una licencia de paternidad que pueda estar presente en los primeros días de vida del bebé.

Sin embargo, **este derecho con licencia especial** se otorga a un padre trabajador, pese a que la madre falleciera.

Para los diputados proponentes, esta laguna legal provocaba que, **si la madre que fallecía no era trabajadora remunerada, el padre no podía recibir la licencia especial**, impidiéndole asumir el cuidado de su bebé. La ley publicada este 20 de diciembre subsana ese error.

Esta iniciativa se presentó con la firma de los seis diputados del Frente Amplio (FA), Sofía Guillén, Antonio Ortega, Rocío Alfaro, Ariel Robles, Priscilla Vindas y Jonathan Acuña. Sin embargo, **contó con el apoyo de todas las bancadas legislativas.**



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

de muerte materna, para que el padre pueda recibir el **cuido**.

Si la madre fallecía, **si la licencia podía otorgarse a un padre trabajador o a una madre trabajadora remunerada.**

Publicidad

La ley estipula que el padre del infante deberá comprometerse a hacerse cargo; en su ausencia, o en caso de que no se comprometa al cuidado, la licencia se concederá a la persona trabajadora que demuestre que asumirá esa responsabilidad.

Asimismo, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) deberá colaborar en este trámite y otorgar una resolución certificada a la persona que se va a hacer cargo de la persona recién nacida.

Esta ley fue aprobada el pasado 5 de octubre en el Congreso con 38 votos a favor y ninguno en contra. Sin embargo, Zapote lo publicó en el diario oficial *La Gaceta* **dos meses y medio después**, el miércoles 20 de diciembre.

Debido a **la tardanza del Poder Ejecutivo** en publicar los proyectos aprobados por la Asamblea Legislativa, diputados de las cinco fracciones de oposición presentaron el proyecto de ley N.º 23.867, que propone [darle un plazo máximo al Presidente](#) de la República para que, en caso de no [vetar una iniciativa](#), la publique en *La Gaceta*.

El permiso para las licencias de paternidad **comenzó a regir en junio del 2022**. Los padres que [deseen obtener el beneficio](#) pueden hacerlo en las diferentes áreas de salud que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) tiene en el país. En el sector privado, el padre puede disfrutar de dos días semanales de forma consecutiva o separada.

Los trabajadores deben recibir el salario completo en los días de licencia, el cual debe ser aportado en partes iguales por el patrono y la Caja.



Ln Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

En caso de muerte de la madre durante el parto, los padres tienen derecho a una licencia de paternidad de tres meses. Foto: Shutterstock

LEA MÁS:

- Así funcionará la licencia de paternidad en Costa Rica
- Empleados del sector público ya pueden gozar de ocho días de licencia por paternidad
- Funcionarios públicos tendrán mayor licencia de paternidad que los privados

Reciba el boletín: En Corrillos Políticos

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

[paternidad](#)
[licencia de paternidad](#)
[licencia de maternidad](#)
[CCSS](#)
[Poder Ejecutivo](#)



Reciba noticias de Google News



Roger Bolaños

Periodista en la sección de...
Universidad de Costa Rica...
internacionales. Es



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

en periodismo en la...
uras de última hora, sucesos e

LE RECOMENDAMOS

Quedan libres sujetos que amenazaron con AK-47 a agentes del OIJ en Lindavista de Río Azul



Fallece a los 76 años César 'Chicho' Ruiz, destacado locutor radiofónico y comercial



Imperdible: Tico dice estar muy arrepentido de estorbarle a campeón mundial de ciclocross



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Cartaginés presenta a su nuevo entrenador

Alto Comisionado de DDHH condena “desaparición forzada” de obispo en Nicaragua

Entra en vigor el plan de Milei que busca desregulación de la economía en Argentina

Gloria Trevi demanda a Sergio Andrade por abuso sexual: ‘Los actos atroces no deben ser tolerados’

Tipo de cambio del dólar: viernes 29 de diciembre

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores

- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)